JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2013-01136

Asunto: Ordena remisión oficio.

Se ordena la remisión del oficio de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 01N-130486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Se le advierte a la parte actora que debe estar pendiente de la respuesta de la oficina de registro para el pago de la inscripción de la medida.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 20 de septiembre de 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee89a4d1270b861eecfbc8dc54af18f6349c820cf89211c816eb08c64f899d12

Documento generado en 17/09/2021 02:06:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica